



Resolución Ministerial

N° **0095** -2025-MIDAGRI

Lima, 31 MAR. 2025

VISTOS:

La Carta N° 002-2025-RGVL, que contiene la renuncia presentada por la señora Rebeca Giovanna Vásquez Luque; el Proveído s/n.-2025-MIDAGRI-SG, de la Secretaría General; y, el Informe N° 0425-2025-MIDAGRI-SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo Único de la Resolución Ministerial N° 0104-2024-MIDAGRI, se designó a la señora Rebeca Giovanna Vásquez Luque, en el cargo de Directora de la Dirección de Promoción de la Mujer Productora Agraria del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; cargo al cual ha formulado renuncia, la misma que es necesario aceptar, conforme al marco normativo vigente;

Con las visaciones del Secretario General; y, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Rebeca Giovanna Vásquez Luque, al cargo de Directora de la Dirección de Promoción de la Mujer Productora Agraria del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.


Ángel Manuel Manero Campos
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

